

ELECCIONES CLAUSTROS DOCENTES, NODOCENTES, GRADUADOS y ALUMNOS – CONSEJO SUPERIOR y CONSEJO ACADÉMICO del 04 al 12 de junio de 2026

ACTA Nº 007/26

En la ciudad de Tandil, a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil veintiséis, siendo las quince y treinta horas, en la sede de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, se reúnen los miembros de la Junta Electoral que entienden en la Convocatoria a Elecciones de Representantes Alumnos, Graduados, Docentes y Nodocentes ante el Consejo Académico y Consejo Superior de la UNCPBA, durante el período comprendido entre el jueves 04 y el viernes 12 de junio de dos mil veintiséis, según la Resolución de Consejo Superior Nº 9708/2026 y la Ordenanza de Consejo Superior Nº 0506/26.

Se encuentran presentes la Sra. Decana Dra. Josefina Di Nucci, representante del claustro Docente Mag. Valeria Capristo; representante del claustro Nodocente Sr. David De Nardo; representante del claustro graduados Prof. Franco Beccia y representante del claustro estudiantil Sr. Francisco Verellén.

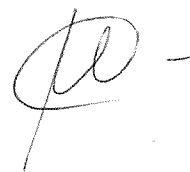
Asisten a la reunión: Lic. Ezequiel Álvarez (representante suplente claustro Graduados), Sr. Matías Gallardo (representante suplente claustro Alumnos) y Srita. Luna Werner presidenta Junta electoral Centro de Estudiantes.

• **Padrón Graduados:**

a) Después de corroborar con la Dirección de Alumnos distintas consultas sobre la situación de graduados, se procede dar de baja del Padrón Electoral de Graduados a:

1. Arroyo, Julián
2. Bigneau, María Emilia
3. Ciancio, Natalia
4. Lorenzo, Marcela
5. Cepeda, Agustina
6. Bageneta, Pilar

DIGO: VIENBAU, MARÍA EMILIA



b) Cantidad de avales que se requiere para presentación listas graduados

Se define que la cantidad de avales para la presentación de lista de graduados alcance al 5% del padrón.

c) Se acuerda aceptar avales con firma original y aclaración, por medio de foto o escaneo, para la presentación de avales de las listas de graduados.

• Padrón Alumnos:

-Después de corroborar con la Dirección de Alumnos distintas consultas sobre la situación de alumnos, se procede a:

a) Impugnar del Padrón 12 (doce) alumnos y alumnas por seguir siendo condicionales al adeudar materias del nivel Secundario:

1. Agustina Valentina Moreira (DNI: 48.632.602). Carrera de Turismo
2. María Ambar Robert (DNI: 48.289.870). Carrera de Turismo
3. Antonela Solange Zarate (DNI: 48.036.306). Carrera de Turismo
4. Abril Juliana Cairo Cancina (DNI: 47.564.099). Carrera de Ciencias de la Educación
5. Matías Antonio Morales (DNI: 48.289.869). Carrera de Geografía
6. Valentina Soledad Ferraro (DNI: 46.824.603). Carrera de Relaciones Internacionales
7. Martina Pessolani (DNI: 48.055.345). Carrera de Relaciones Internacionales
8. Luca Sebastino (DNI: 48.429.204). Carrera de Relaciones Internacionales
9. Mía Mayer (DNI: 47.512.567). Carrera de Trabajo Social
10. Luna Vizcarra (DNI: 48.229.852). Carrera de Trabajo Social
11. Farah Ale Bottini (DNI: 48.633.078). Carrera de Educación Inicial
12. Mora Abigayl Ojeda (DNI: 48.024.339). Carrera de Educación Inicial

b) Incorporar al padrón de la Carrera de Geografía a la estudiante Nazarena Bozzolo DNI 42.688.559 quien solicita su incorporación mediante nota dirigida a la Junta Electoral.

c) Se define extender hasta el día de mañana 20/05 el plazo de impugnación del padrón estudiantil a los fines de revisar con Dirección de Alumnos algunas situaciones particulares de estudiantes tesistas.



- **Padrón Nodocente:**
- No se registran impugnaciones al padrón Nodocente.
- Se presentan las siguientes listas correspondientes al claustro Nodocente:

- Lista Nº 10: "Celeste y Blanca"

Apoderado: Balduzzi, Leonardo DNI: 26.775.608

Titular: Fabricio Augusto Moral (DNI: 27.385.592)

Suplente: Horacio Rufino Sabarnik (DNI: 26.107.134)

- Lista Nº 14: "Comunidad Nodocente"

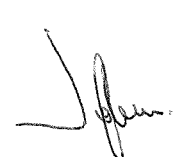
Apoderada: Clara Colavitta (DNI: 22.086.464)

Titular: Lucas Guillermo Carrasco (DNI: 28.669.238)

Suplente: Luciana Verónica Díaz (DNI: 25.197.991)

Respecto a las elecciones de claustro Estudiantil a Consejos de Carrera la junta resuelve los siguientes puntos:

- Las asociaciones o grupos de estudiantes electores deberán presentar sus listas ante esta Junta Electoral hasta el jueves 21/05 a las 16 horas, para, posteriormente ser publicadas. Para el reconocimiento de dichas listas las mismas deberán contar con la firma de los candidatos y serán presentadas por un apoderado. Deberán además contar con 5 (cinco) avales de estudiantes que se encuentren empadronados en la carrera en la que se presentan (se anexa modelo)
- No podrán ser candidatos a consejos de carrera los estudiantes que se encuentren cursando el primer año de la carrera a la que hicieron su ingreso en 2026.
- Las listas podrán ser modificadas con el consentimiento de la Junta Electoral y sólo en caso de fuerza mayor, en los primeros cuatro (4) días de publicadas.
- Las listas deberán contener los dos (2) nombres de los candidatos titulares y dos (2) suplentes. También deberán estar identificadas por un número y la denominación de la asociación o agrupación propiciante.
- Para su oficialización, las boletas deberán contener el número y la denominación de la asociación o agrupación propiciante, así como los dos (2) nombres —o apodo— de los candidatos titulares y de los dos (2) suplentes. Adicionalmente, se podrá incluir el logotipo correspondiente a la organización. Las mismas deberán entregarse el día 03 de junio.




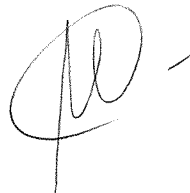
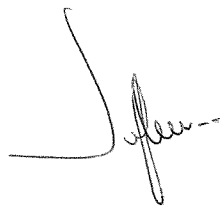
- El apoderado de lista podrá participar del escrutinio en calidad de veedor, admitiéndose solo un representante por agrupación y carrera.

- Las representaciones de estudiantes para los Consejos de carrera de la FCH se adjudicarán de acuerdo a lo establecido en el Sistema D'Hont.

La junta electoral anexa dos propuestas para tener como modelo de presentación de listas y avales para consejos de carrera.

Se acuerda que la próxima reunión se realizará el miércoles 20 de mayo a las 16:30 horas.

Se da por finalizada la reunión siendo las 18:30 horas.



Tandil, 19 de mayo de 2026

A la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Humanas,

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes en mi carácter de miembro de Junta Electoral por el Claustro Graduados de la FCH, con motivo de solicitar formalmente a esta Junta que se contemplen y den por válidos los avales presentados en formato digital para la elección de Claustro.

Sustentamos la presente solicitud en las características particulares y de público conocimiento que definen a nuestro claustro. A diferencia de los sectores estudiantiles o no-docentes, el Claustro de Graduados se caracteriza por una marcada dispersión geográfica. Muchos de los y las profesionales formados en la FCH-UNICEN residen y ejercen su actividad laboral fuera de las ciudades sede de la universidad, o bien se encuentran distribuidos en la región bajo dinámicas de inserción laboral que dificultan el traslado físico para una firma presencial en los tiempos que estipula el cronograma electoral.

Entendemos que la exigencia exclusiva del aval en soporte físico o papel actúa, en la práctica, como una barrera restrictiva que limita el derecho a la participación democrática y a la representatividad política de los graduados. En pleno siglo XXI, consideramos imperioso avanzar e institucionalizar herramientas digitales (como formularios institucionales verificables, firmas digitales o correos electrónicos validados) que ya son norma en diversos ámbitos civiles y académicos. Estas tecnologías no solo garantizan la trazabilidad y la identidad del avalista, sino que garantizan la inclusión real de quienes desean formar parte de la vida institucional de la Facultad a la distancia.

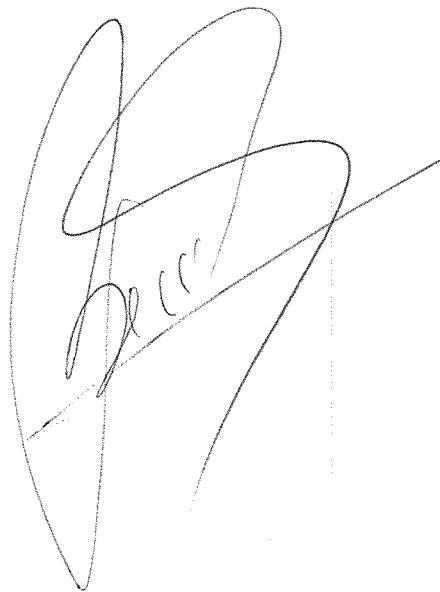
Garantizar la mayor participación posible es un principio democrático que esta Junta sin duda comparte. Por todo lo expuesto, solicitamos se habilite una vía complementaria digital para la recepción y validación de dichos avales.

Sin otro particular, y quedando a entera disposición para coordinar los mecanismos técnicos que consideren necesarios para asegurar la transparencia del proceso, los/as saludamos atentamente.

Franco Matías Beccia

DNI: 36721788

Mail: fmbeccia@anses.gov.ar

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Beccia', is written over a faint, dotted rectangular box. The signature is stylized and cursive.

Tandil, 19/05/2026

A la Presidenta de
la Junta Electoral
Dra. Josefina Di Nucci

Quien suscribe, Nazarena Bozzolo, DNI 42688559, estudiante regular de la Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica; se dirige a Usted, y por su intermedio a la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Humanas, para solicitar la revisión del padrón electoral vigente ya que no me encuentro incorporada.

Sin otro particular, saluda a ud. atentamente,



Nazarena Bozzolo.
DNI 42688559

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Elecciones 2026 CLAUSTRO ALUMNOS
PRESENTACIÓN DE LISTA A CONSEJO DE CARRERA DE

NOMBRE DE AGRUPACIÓN:

NÚMERO DE LISTA:

FIRMA, DNI Y ACLARACIÓN DE APODERADO DE LISTA:

TITULARES	
1	Apellido y Nombres: DNI: Firma:
2	Apellido y Nombres: DNI: Firma:
SUPLENTE	
1	Apellido y Nombres: DNI: Firma:
2	Apellido y Nombres: DNI: Firma:

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Elecciones 2026 CLAUSTRO ALUMNOS
RESOLUCIÓN CONSEJO ACADÉMICO 000/00
PRESENTACIÓN DE AVALES CONSEJO DE CARRERA DE

Este documento certifica el aval a la Lista [COMPLETAR Nombre/Número], respaldando formalmente la postulación de sus candidatos en las elecciones del Consejo de la Carrera de.....

Nº	APELLIDO	NOMBRE	DNI	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

Mínimo 5 (cinco) avales.

Tandil, 18 de mayo de 2026

A la Junta Electoral

Facultad de Ciencias Humanas

S/D

De mi consideración:


En mi carácter de apoderado tengo el agrado de elevar ante la Junta Electoral la LISTA N° 10 "CELESTE Y BLANCA", correspondiente al Claustro Nodocente.

La misma se presenta para participar en los comicios de representantes ante el Consejo Académico, a desarrollarse los días 8 y 9 de junio de 2026, conforme a lo establecido en el Calendario Electoral vigente aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 9708/2026, de fecha 06/04/2026.

Sin más y quedando a disposición para lo que consideren, me despido atte.



BALDUZZI, Leonardo
(26.775.608)



Lic. GUSTAVO GILABERT
SECRETARIO GENERAL
Fac. Ciencias Humanas
U.N.C.P.B.A

RECIBIDO


18/5/26

11 Hs.


LISTA N° 10 "CELESTE Y BLANCA"

Elecciones Consejo Académico Facultad de Ciencias Humanas Claustro Nodocente según
Res. CS N° 9708/2026

TITULAR


MORAL, Fabricio Augusto (DNI 27.385.592)	
--	--

SUPLENTE

SABARNIK, Horacio Rufino (DNI 26.107.134)	
---	--

APODERADO: BALDUZZI, Leonardo (26.775.608)




Lic. GUSTAVO GILABERT
SECRETARIO GENERAL
Fac. Ciencias Humanas
U.N.C.P.B.A

Recibido
19/5/26
MHS



Facultad de
CIENCIAS
HUMANAS
UNICEN

Tandil, 19 de mayo de 2026

Sra. Presidenta de Junta Electoral
Facultad de Ciencias Humanas
Dra. JOSEFINA DI NUCCI

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de apoderada, con el objeto de presentar la **LISTA Nº 14 "COMUNIDAD NODOCENTE"** para las elecciones del Claustro Nodocente ante el Consejo Académico de acuerdo a la R.C.S Nº 9708/2026.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla cordialmente.

COLAVITTA, Clara Inés
(DNI 22.086.464)

ELECCIONES CLAUSTRO NODOCENTE FCH – 8 y 9 de junio de 2026 –

LISTA Nº 14

“COMUNIDAD NODOCENTE”

CANDIDATOS AL CONSEJO ACADÉMICO

TITULAR:

1- CARRASCO, Lucas Guillermo. DNI: 28.669.238



SUPLENTE:

1- DÍAZ, Luciana Verónica. DNI: 25.197.991



APODERADA DE LA LISTA: COLAVITTA, Clara Inés DNI 22.086.464

